

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**HORCAJUELO DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de 30 de noviembre de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Horcajuelo de la Sierra, a 2 de diciembre de 2022.—El alcalde, Cesáreo Fajardo Heras.
(03/23.669/22)

